RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente nueve (9) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista, y seis (6) votos a favor (de los que cuatro (4) corresponden a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox), fue desestimada la aprobación de la moción presentada en fecha 19/06/2024 por los Concejales que integran el Grupo municipal Popular y los Concejales que integran el Grupo municipal Vox, en la que solicitaban la adopción de los acuerdos de formar el expediente administrativo con todos los antecedentes, documentos, propuestas, licitaciones, contratos, adjudicaciones, informes y actos administrativos, técnicos, contables y fiscales sobre el concierto del grupo musical "Camela" de las fiestas 2023, y que, tras los informes pertinentes, y de acordarse el incumplimiento del principio de no compensación por parte de la empresa adjudicataria, se procediera a la determinación de la responsabilidad y la cuantificación del daño provocado al Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Y para que conste, expido la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242 e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / No de Registro de Entidades Locales 01130283





